



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Intervención

Expte: 12591/2025

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la Propuesta de modificación del Concejal Delegado de Hacienda en la que literalmente plantea:

"Vista la certificación final de obra número cuatro presentada para el proyecto de Plan de Asfaltado 2024 por la empresa adjudicataria EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U. con CIF: A-41441122, por importe de 78.607,93 euros.

Existe informe técnico en el expediente en el que se hace constar que la citada obra fue recepcionada el 19 de septiembre de 2025 y que dicha certificación final de fecha 8 de octubre de 2025, por importe de 78.607,93 euros, corresponde a la cantidad resultante de valorar excesos de algunas de las partidas que conforman el proyecto, no existiendo inconveniente técnico en la tramitación de dicha certificación final.

Vista la factura n.º 4405-AG25-0190 de fecha 13 de noviembre de 2025 presentada por la empresa adjudicataria.

Visto que el proyecto que tiene asignado esta obra, el 2024/2/INV/47 Plan Asfaltado 2024, dispone de una consignación insuficiente para la aprobación de la factura, ya que sólo hay consignación por importe de 44.062,37 euros y, visto que existe disponible en el proyecto 2025/4/INV/20 Plan Asfaltado 2025, es por lo que se propone la siguiente modificación del Plan de Inversiones contemplado en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2025, quedando de la siguiente forma:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2024/2/INV/47	Plan Asfaltado 2024	15320.61100	Recursos Generales	34.545,56	
2025/4/INV/20	Plan Asfaltado 2025	15320.61100	Recursos Generales		34.545,56
			TOTAL	34.545,56	34.545,56"

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos en el que hace constar que la financiación contemplada en el Plan de Inversiones del ejercicio 2025 para el proyecto 2025/4/INV/20 es con Recursos Generales por lo que el proyecto que incrementamos, el 2024/2/INV/47 pasaría a finanziarse también con Recursos Generales y siendo las aplicaciones presupuestarias de ambos proyectos la misma, es por lo que no procedería una modificación de crédito vía transferencia.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249





Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Inversiones nº 6/2025, contemplada en el Presupuesto General para el Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2025, quedando de la siguiente forma:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	FINANCIACIÓN	IMPORTE ALTA	IMPORTE BAJA
2024/2/INV/47	Plan Asfaltado 2024	15320.61100	Recursos Generales	34.545,56	
2025/4/INV/20	Plan Asfaltado 2025	15320.61100	Recursos Generales		34.545,56
			TOTAL	34.545,56	34.545,56

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

